CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

IAR/bvb

REF.: AUTORIZA PAGO

 $162_{ t ADM}$ RES. EX. Nº

SANTIAGO,

18 MAR 2009

VISTOS:

- La Ley N°19.886 y su reglamento; el D.F.L. Nº1 de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y las Resoluciones Exentas Nos. 1225 de 1999 y 426 de 2004, de este Consejo de Defensa del Estado.

CONSIDERANDO

1.- El Ordinario N° 187 de 6 de marzo de 2009, de la Abogado Procurador Fiscal de Arica, mediante el cual solicita pago de diligencias judiciales encargadas en esa Procuraduría Fiscal.

2.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- AUTORIZANSE pago a don RAUL IBAÑEZ VERDUGO, RUT Nº 8.852.036-k, por la suma de \$ 129.000.- (ciento veintinueve mil pesos). Corresponde a diligencias judiciales efectuadas para la Procuraduría Fiscal de Arica.

2.- PAGUESE el monto antes indicado, previa deducción del 10% por concepto de impuesto de segunda categoría, a la persona individualizada.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem - 22-08-999- OTROS.

Anótese, comuníquese y refréndese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL **ESTADO**

> CORINA SAINT GEORGE ARCE JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION GENERAL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento

IVANHOE-AGUIRRE HIVERA Jefe Subdepartamente Adr Subrogante

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB, DEP, E. CUENTAS	,	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
	i.	
REFRENDACION		
REF. POR \$		
ANOT. POR \$		
DEDUC. DTO.		
	1	